

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1942

- Pres. Asistentes
Alcalde-Presidente
Sr. Perales.
Gestores.
Sr. Aguilar.
" Andrés.
" Adán.
" López.
" Muñoz.
" Mateo.
" Graña.
Interventor
Sr. Góngora.
Secretario
Sr. Amat.

Comunicaciones recibidas por la Alcaldía.

Adhesión del Municipio a la Comunidad "El Favalaumbre"

Corregido de un tropo

En la Casa Consistorial de la siempre heroica abnegada y mártir ciudad de Ornel y en la sala de sesiones se reunieron los Concejales don Francisco Aguilar, don Pedro Ant. Andrés Palenciano, don Alfredo Adán, don Manuel López Pomar, don Florencio Muñoz, don José Mateo y don Genaro Graña, bajo la presidencia del Alcalde accidental don Arsenio Perales Guerrero, asistidos del Interventor de Fondos don Eugenio Góngora y de mí el infrascrito Secretario.

A las siete y cuarenta minutos de la noche, es abierta la sesión por la Presidencia dándose lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Despacho de la Alcaldía. Es leída una comunicación del Gobierno civil de la provincia dándole traslado de otra de la Dirección General de Administración Local en la que autoriza a este Municipio para crear una plaza de guarda de montes; otra de sepulturero y otra de director de la Banda de Música municipal, quedando el Concejo enterado.

Se dio por el Cabildo un oficio de la Delegación provincial del Sindicato Nacional de Ganadería, expresando que los industriales carniceros de esta ciudad se han dirigido al indicado organismo solicitando que por el Ayuntamiento se rebaje en un cuarenta por ciento el arbitrio que grava a las reses que se sacrifican en el Matadero municipal, se acuerda desestimar la petición, ya que no autoriza la Ordenanza que regula dicho arbitrio la referida rebaja.

Se da lectura a una carta del Sr. Ingeniero Jefe de Vías y obras de la Excma. Diputación provincial y Batel provinciales para la creación de la Comunidad de "El Favalaumbre", la cual tendría por misión fomentar el turismo y la riqueza comarcal, la Corporación enterada del alto sentido y la buena finalidad que se pretende con dicha Comunidad, acuerda prestar su adhesión a la misma comunicándose así al señor Ingeniero citado para que considere incluido este Ayuntamiento en la referida Comunidad de "El Favalaumbre", acordando en la forma que se determina por la Dirección General oigo de ella.

Se da al Cabildo una comunicación de la Dirección Gene-

de caminos.

Sentencia favorable
al Municipio del
Tribunal Económico.

Prorroga de los con-
tratos resineros

Aprobación de extrac-
tos de acuerdos de l
último trimestre del
año 1941.

Abono de atrasos en
una pensión a la viu-
da de un funcionario

Prorrogas entre la Di-
putación y este Municipio
para abonar la jubilación
a D. Gregorio Borja.

ral de ferrocarriles, tranvías y transporte por carretera, en la que manifiesta que pronto comenzarán los trabajos de arreglo del trozo de camino comprendido entre la calle de San Francisco y la estación del ferrocarril central de Aragón en Teruel, se acuerda queolar enterado con satisfacción.

Se da cuenta al Municipio de la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación interpuesta por el vecino de esta capital Don Salvador Yargue Vicente contra acuerdo de este Ayuntamiento de ocho de julio del próximo pasado año que confirmaba la base y cuota fijada en el Padrón de Arbitrios por alcantarillado al edificio sito en la Plazuela de diez y ocho de julio número cinco, desestimándolo en todas sus partes y declarándolo firme y subsistente los acuerdos municipales recurridos, acordándose queolar enterado con agrado.

Por conocimiento de la Corporación Municipal se da lectura a la orden del Ministerio de Agricultura de veinticinco de veintinueve de noviembre último en la que se prorroga en un año los contratos de aprovechamientos resineros que finalizaban en el pasado año de mil novecientos cuarenta y uno.

Por Secretaría se da lectura a los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante las sesiones celebradas en el último trimestre del próximo pasado año, acordándose ratificar su aprobación a los efectos reglamentarios.

En relación con un escrito que suscribe doña Carmen Bello Quintarte, solicitando que se abonen los atrasos de la pensión que se le concedió en la pasada sesión del día 29 de Diciembre último, como viuda del que fue funcionario municipal don Segundo Amisio Sebastián, desde el día primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho en que falleció el causante hasta el mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se acuerda acceder a esta petición, a cuyo efecto se abonará la liquidación que arroje los indicados atrasos en la primera habilitación de crédito que realice en el actual presupuesto ordinario.

Visto un oficio del Gobierno Civil de fecha veintitres del corriente mes en el cual comunica que la Dirección General de Administración Local ha practicado el prorrateo en el expediente de jubilación del Intendente de Fondos que fue de este Mu-

municipio don Gregorio Bayona Pinao y en su virtud le corresponde satisfacer a la Excma. Diputación provincial la cuota mensual de 91'92 pesetas y a este Municipio la de 591'41 pesetas en un total de 683'33 pesetas para parte de la pensión de jubilación que le corresponde al mencionado señor Bayona, abonará íntegra y puntualmente este Ayuntamiento recaudando la dgo de la Diputación la cuota alícuota expresada, acordándose que se cumpla en toda su integridad.

Facturas

Dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar las siguientes facturas por suministras al Municipio:

Al Tribunal tutelar de Menores, ciento ochenta y cuatro pesetas.
 A la Caja de Ahorros de Zaragoza, novecientas dieciséis pesetas setenta y dos centimos; A Luis Olivet, treinta pesetas con cinco centimos;
 A Mariano Gimenez, siete pesetas cincuenta centimos; Manuel Maical ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos; al mismo, veintiocho pesetas; a Joaquin Gimenez veintiocho pesetas; Rosa Galindo Olivet pesetas treinta y cinco centimos; Emilio Gimenez, novecientas cuarenta pesetas; al mismo veintiocho dgo veintidos pesetas; al mismo ochenta y ocho pesetas; al mismo, doscientas veinte pesetas; al mismo doscientas veinte pesetas; Hipól de Ferruca, treinta pesetas cincuenta centimos; al mismo ciento doce pesetas con diez centimos; al mismo sesenta y ocho pesetas, ochenta centimos; al mismo, mil doscientas sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos; a Francisco Garcia cuarenta y cuatro pesetas; Libreria Escolar, ciento catorce pesetas con cinco centimos; a Hipól de Ferruca, ciento cincuenta y seis pesetas; a David Garcia nueve pesetas diez centimos; a Cristobal Villanueva, doce pesetas; a Nicoforo Labrador, cuarenta y dos pesetas, cuarenta y cinco centimos; a Mariano Gimenez, cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos; Vda de Joaquin Meris, veintinueve pesetas, treinta y cinco centimos; a Germano Gomez, ocho pesetas setenta y cinco centimos; a Joaquin Bastan, ochenta y una pesetas sesenta centimos; Bornorolo Villanueva, doscientas noventa y cinco pesetas, veintidos centimos y Felipe Maical, ciento una pesetas. Importa la precedente relación cinco mil cuatrocientas pesetas cincuenta y cuatro centimos que se abonarán con cargo a "Resultas" de la liquidación del presupuesto ordinario.

no de mil novecientos cuarenta y uno y con cargo a los capitulos y articulo respectivos del presupuesto ordinario del actual ejercicio, tal que a continuacion se expresan:

Daniel Garcia, sesenta y seis pesetas cincuenta centimos; Geleolina-mica Burroluce, trescientas ochenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos; Pedro Borau, tres pesetas cincuenta centimos; Daniel Lopez, cien pesetas y Florencio Lopez ciento cincuenta y cinco pesetas, cuarenta centimos, total de la segunda relacion, seiscientos cuarenta y una pesetas setenta y cinco centimos.

Respecto a tres facturas de la Beneficencia municipal por medicamentos suministrados por los farmaceuticos don Daniel Garcia Guilerz, don Mariano Gimenez y Sr. Maria Labrador que importan mil ciento ochenta y cuatro pesetas, ochenta y cinco centimos, se acuerda tambien aprobarlas y que su abono se realice en la primera habilitacion de credito que se haga en el presupuesto ordinario por la Comision de Hacienda.

Reconocimiento del segundo quinquenio a tres funcionarios

Conforme propone la Comision de Hacienda se acuerda reconocer el un segundo quinquenio de ochocientos cincuenta pesetas a los funcionarios municipales don Abel Martin Portillo, don Manuel Maicas Aguilar y don Gerardo Gimenez Herranz, incluyendose las respectivas cantidades en la primera habilitacion de credito que realice el Municipio y comenzaran a percibirlo desde el dia primero del corriente mes.

Abono del valor de un terreno ocupado por el Municipio

Con arreglo a los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, se acuerda abonar a Sr. Carmen Izquierdo Benedicto la cantidad de quinientas pesetas por el valor de los terrenos que le fueron ocupados con motivo de la variante del camino de subida al Cementerio de esta ciudad.

Baja en el Padron de casas sin aceras a un contribuyente.

Examinada una instancia que suscribe el vecino de esta capital don Juan Gimenez Bazo, en la que solicita se le de de baja en el Padron de contribuyentes de casas sin aceras por haber construido la correspondiente a la casa de su propiedad sita en la calle de Ainsal numero seis, se acuerda acceder a ello, conforme informa la Seccion de Arquitectura.

Devolucion de un ingreso indebido

Como interesa la Suspension de Arbitrios se acuerda otorgar a don Juan Borsof Gimenez la cantidad de catorce pesetas ochenta centimos, que no se le dedujo del peso del cerdo sacrificado de su propiedad al introducirlo en esta ciudad.

compensación sobre la cantidad que tiene que abonar y la que se le adeuda a doña Elvira Forolán.

En relación con unos recibos de arbitrios que está pendiente de abono por la contribuyente doña Elvira Forolán, se acuerda que no pase a período ejecutivo, ya que el Ayuntamiento es deudor de mayor cantidad a dicha señora y cuando se proceda a liquidarle se le desquite el importe de los citados recibos.

Escrito de estimarlo

Vista la instancia que suscribe don Jerónimo Conejero García, vecino de esta ciudad, solicitando se le rebaje el arbitrio sobre cosas sin acera, se acuerda desestimarlo como informa la Inspección de Arbitrios.

Abono de un terreno propiedad del Municipio por don José Julián Calvé

Como interesa la comisión de Hacienda, que abone dos pesetas cincuenta céntimos por metro cuadrado de una parcela propiedad de este Municipio en el barrio de La Guea, el vecino don José Julián Calvé, que le fue adjudicada en propiedad antes del glorioso Movimiento por el Ayuntamiento.

Baja en el padrón de alcantarillado al vecino don Salvador Gisbert.

Respecto al escrito que firma el vecino de esta ciudad don Salvador Gisbert solicitando su baja en el Padrón de contribuyentes de alcantarillado por la casa número seis de la Plaza del Tricudal, se acuerda acceder a ello de conformidad con lo informado por el señor Arquitecto municipal.

Baja en el padrón de cosas sin acera al vecino don Pablo Carbonell

Referente a otro escrito que suscribe don Pablo Carbonell Aguirre pidiendo se le de baja en el Padrón de contribuyentes de cosas sin acera por una de su propiedad sita en la calle tres de Julio; se acuerda acceder a ello, por haberla confundido con otra sita en la calle de Pipalola número ocho la Sección de Arquitectura.

Abono de una subvención

Leído un oficio del administrador del periódico "Berante" reclamando la subvención de cuatro mil quinientas que por el año mil novecientos cuarenta y uno le concedió este Municipio, se acuerda como imponga la Comisión de Hacienda abonar la cantidad que corresponda desde el día primero de Enero hasta el día diez de Septiembre del indicado año, fecha en que se le retiró la referida subvención.

Capacidades personales de los empleados

Ruegos y Preguntas. A propuesta del gestor señor Aguilar se acuerda que por Secretaría se rebagan los expedientes personales de los funcionarios municipales.

Mejoramiento del servicio de la limpieza pública.

Se acepta un ruego del concejal señor Pamplona encaminado a que se active el mejoramiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras, a los efectos de proceder al cobro del nuevo

Suministro directo
del carbón por el
Ayuntamiento

arbitrio que grava ese servicio.

Y por ultimo, se acuerda que para regularizar el gasto de carbón que sostiene el Municipio para la calefaccion de las distintas dependencias municipales, se realice el suministro directamente al Ayuntamiento para su distribucion.

Y no habiendo pedido la palabra más señores concejales, la Presidencia levanta la sesion a las nueve y treinta minutos de la noche, de todo como Secretario certifico.

Benito Ruelas

Alfonso Ruelas

Pedro Ruiz Andriez

Manuel Lopez

Juan Mateo

Jose Hernandez
Javier Ruelas

Eduardo Ruelas

Sesion ordinaria Del 5 De Febrero De 1942

Pres. Asistentes
Alcalde-Presidente

Sr. Calvo

Gestores.

Sr. Quoterial

Sr. Aguilar

Sr. Adlan

Sr. Andriez

Sr. Hernandez

Sr. Mateo

Sr. Lopez

En la Casa Consistorial de la siempre heroica abnegada y martir ciudad de Ornel y en la sala de sesiones se reunieron los concejales don Esteban Quoterial Lopez, don Francisco Aguilar Jota, don Pedro Ruiz Andriez Palenciano, don Alfredo Adlan Dole, don Matias Hernandez, don Jose Mateo, don Manuel Lopez Pumar, don Antonio Pamplona y don Genaro Garcia, bajo la presidencia del alcalde don Victor Calvo Hernandez, asistidos del Interrogatorio de Quoterial don Eugenio Gonzalez Moreno y de mi el infrascrito Secretario.

A las siete y treinta minutos de la tarde es abierta la sesion por la Presidencia, dandose lectura al acta de la ante-